

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ diputado por Huesca, y D<sup>a</sup>. MARGARITA PÉREZ HERRÁIZ, diputada por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según las contestaciones del Gobierno recibidas el pasado 19 de diciembre en relación con los expedientes 184/18477 a 184/18485, indicaron que según sus datos "no es factible que haya hectáreas sin derecho entre los regadíos que gestionan los Organismos de Cuenca pues, aparte de su propio control, las comunidades de usuarios -en las que todos estos regantes deben estar integrados- son las principales interesadas en que así sea para que el reparto de las cargas sea equitativo".

A colación de esta respuesta, queríamos conocer el número de sanciones impuestas por cada uno de los Organismos de Cuenca controlados por el MAPAMA que tengan que ver con regadíos ilegales detectadas desde enero del 2.012. (Ruego clasifiquen por Cuenca Hidrográfica y tipo de sanción).

En las mismas contestaciones, para consultar la superficie regable de las diferentes Demarcaciones Hidrográficas nos remitieron a la Memoria de sus respectivos Planes Hidrológicos, aprobados por el Real decreto 1/20161, de 8 de enero.

¿Quiere decir el Ministerio que desde la elaboración del citado documento las parcelas regables en nuestro país no se han modificado? Es decir, ¿contamos con la misma superficie regable en cada una de las demarcaciones hidrográficas que hace dos años?

Por otro lado y cambiando de término, queríamos conocer ¿qué número de regadíos a precario (especificar hectáreas y beneficiarios) están actualmente regando en cada una de los sistemas generales de riego controlados por los diferentes Organismos de Cuenca?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de diciembre de 2017



ÉL DIPUTADO  
GONZALO PALACÍN GUARNÉ



LA DIPUTADA  
MARGARITA PÉREZ HERRÁIZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
53-57-30/MA/trm-19